

**Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del
Valle del Cauca**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000030709954

1. FECHA Y HORA: 21/03/2021 12:11:22
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 81 mas 730 San Pedro

3. PLACA: FQO388

4. MATRICULADO EN: Ibaguè

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C29
Conducir un vehìculo a velocidad superior a la m̀xima permitida

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehìculo: AUTOMOVIL

8. Radio de acci3n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci3n: Cedula Ciudadania 1143944724

Licencia de conducci3n:

Categorìa:

Expedici3n:

Vencimiento:

Nombre: Rufina Arroyo Bravo

Direcci3n:

Edad:

Teléfono:

Celular:

Municipio: Armenia

Autorizo a la autoridad de tr̀nsito para que se le notifique vìa correo electr3nico a la siguiente direcci3n:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR̀NSITO

13. PROPIETARIO:

Identificaci3n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci3n:

15. DATOS AGENTE DE TR̀NSITO:

Agente de tr̀nsito: NILSON BANDERAS GIRALDO GIRALDO

Placa: SMV036

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TR̀NSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O D̀DIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÙBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCI3N PREVISTA EN EL C3DIGO PENAL (CONCUSI3N-COHECHO O FALSEDAD IDEOL3GICA EN DOCUMENTO PÙBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACI3N

Patio N3:

Direcci3n:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Informaci3n adicional de la infracci3n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO D̀AS H̀BILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR̀NSITO:

violacion ley 769 2002 prueba 0308/076. excede limite de velocidad.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci3n:

Nombre:

Direcci3n:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor

[Handwritten signature of the Agent]

[Handwritten signature of the Presumed Offender]